

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite x		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencias y concesiones para el uso de la vía pública; tales permisos o concesiones serán siempre revocables y temporales y en ningún caso podrán otorgarse con perjuicio del libre, seguro y expedito tránsito		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencias y concesiones para el uso de la vía pública.		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-020-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 241 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	eduardo.martinez@sach.gob.mx	Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Los ciudadanos para poder ocupar una parte del espacio público.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	En este supuesto se encuentran los Bases, Sitios de Taxis, Paraderos de Terminales, Estaciones de Autobuses y espacios destinados para la movilidad no motorizada.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 <ul style="list-style-type: none"> • Formato de solicitud de trámite • Copia del Acta Constitutiva de la Asociación de Taxistas, Empresa u Organización • Croquis de Localización de los sitios por autorizar, especificando cantidad y lugar de espacios requeridos • Reporte fotográfico de la zona donde se pretende el uso de la vía pública • Copia de los tarjetones y autorizaciones con los que cuenta la agrupación, organización o empresa de transporte • Copia de la Identificación oficial del representante legal. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2024-3137-020-A https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/tramites		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Realizar pago en cajas. 5.- Entrega de documento de Licencias y concesiones para el uso de la vía pública.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada.		

En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 a 15:00 hrs	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del pago.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a fiscal de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 244 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Es requisito indispensable que la licencia del fraccionamiento y/o desarrollo, independientemente del régimen de propiedad y la licencia de obras de urbanización se encuentren vigentes, en caso contrario deberán realizar el pago correspondiente, por el tiempo transcurrido desde el fin de la vigencia indicada en la misma hasta el pago de derechos, según ley de ingresos vigente		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Municipios de San Andres Cholula para el Ejercicio Fiscal 2024		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según las fracciones que aplique la Ley de Ingresos.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes